



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

### CONDICIONES DE LA ENAJENACION DIRECTA

(Objeto: Motocicleta Honda SLR 650, matrícula S-8387-AK)

Se abre un plazo para que los interesados en la adquisición del BIEN Motocicleta Honda SLR 650, matrícula S-8387-AK, puedan presentar ofertas. Dicho bien figura en el inventario de Bienes del Gobierno de Cantabria y su enajenación ha sido autorizada por Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria de fecha 21 de noviembre de 2013, por considerarse que se trata de un bien obsoleto a los efectos del artículo 68 de la Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto del Gobierno de Cantabria 108/2008, de 30 de octubre, por el que se regula el Parque Móvil de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

#### Documentación para participar

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación, que deberán ser copias auténticas o fotocopias compulsadas:

- 1.- Una declaración responsable (según el modelo que se facilita como **ANEXO 2**. Este documento deberá dar cumplimiento a lo recogido en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).
- 2.- Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del licitador o documento equivalente.
- 3.- Para personal jurídica: además de lo anterior, fotocopia de las escrituras de constitución de la empresa y de los poderes del representante que presente la proposición económica.
- 4.- Oferta por escrito firmada por el licitador o persona que lo represente (según modelo que se facilita como **ANEXO 3**).

Todos los documentos deberán ser presentados traducidos al castellano.

La participación en el procedimiento de enajenación directa significa que el licitador conoce y acepta el estado del bien en el momento de finalización del plazo para la presentación de la documentación, así como la aceptación de las normas contenidas en el presente documento.

#### Forma de presentar la documentación:

Toda la documentación se incluirá junta en un **UNICO SOBRE** dirigido a:

Gobierno de Cantabria  
Consejería de Presidencia y Justicia  
Dirección General de Servicios Generales

Calle Peña Herbosa, Nº 29  
39002 Santander (Cantabria)  
Ref.<sup>a</sup> Moto S-8387-AK

Deberá figurar en el reverso del sobre el nombre y apellidos (o razón social) de quien presenta la oferta y el domicilio.

#### Plazo de presentación de la documentación:

El plazo para la presentación de la documentación comienza el día 6 de febrero de 2014 y finaliza el 25 de febrero de 2014. La documentación deberá tener entrada en el Gobierno de Cantabria antes de las 14 horas del día 25 de febrero de 2014.

#### Exposición del bien:

Los días 17 y 18 de febrero, de 10 a 13 horas en los Talleres Regionales del Gobierno de Cantabria, sitios en Santander, calle Cesar Llamazares, nº 2, 39011 Nueva Montaña (teléfono 942 208990). Los licitadores disponen de los días de exposición para su examen y comprobación, lo que exonera a la Administración de cualquier responsabilidad.

Calle Peña Herbosa, Nº 29  
39002 Santander (Cantabria)  
TEL. 942 20 72 81  
FAX. 942 20 78 88  
[fernandez\\_le@cantabria.es](mailto:fernandez_le@cantabria.es)